

Expediente: 123/17

Carátula: CHAMORRO GERARDO DAMIAN C/ CERROS DEL ACONQUIJA S.A., CERROS DEL ACONQUIJA SERVICIOS AGRICOLAS S.R.L. Y HUEL JUAN ESTEBAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/06/2025 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - HUEL, JUAN ESTEBAN-DEMANDADO

900000000000 - CERROS DEL ACONQUIJA S.A., -DEMANDADO

20333752647 - CERROS DEL ACONQUIJA SERVICIOS AGRICOLAS SRL, -CODEMANDADO

20259278504 - CHAMORRO, GERARDO DAMIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 123/17



H20920597013

GM

JUICIO: CHAMORRO GERARDO DAMIAN c/ CERROS DEL ACONQUIJA S.A., CERROS DEL ACONQUIJA SERVICIOS AGRICOLAS S.R.L. Y HUEL JUAN ESTEBAN s/ COBRO DE PESOS.
EXpte. 123/17.

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que el codemandado Hale Juan Esteban no contestó la intimación ordenada en fecha 03/10/23, téngase por decaído el derecho que ha dejado de usar. Notifíquese en lo sucesivo conforme lo prevee el art. 22 del C. P. L.-

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.